

# GOBIERNO REGIONAL DE TACNA CONSEJO REGIONAL

LEY N° 27867

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2023-CR/GOB.REG.TACNA FE DE ERRATAS

Tacna, 25 de mayo de 2023.

En mérito al Oficio N° 065-2023-COPPyAT-CR/GOB.REG.TACNA de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Tacna y a la revisión efectuada al Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2023-CR/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de abril de 2023 se advierte la existencia de error material en el artículo primero; por lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS se procede a su rectificación mediante la presente fe de erratas.

#### DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el viaje autorizado mediante el presente Acuerdo de Consejo Regional irrogará un gasto de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS (US\$ 6,412.20) a la ZOFRATACNA, según detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	VIÁTICOS POR 4 DÍAS (US\$ 370.00 POR DÍA US\$	PASAJE AÉREO (CLASE ECONÓMICA INCLUIDO TUAA) US\$	TOTAL US\$
ALDO ORLANDO MARTÍN DE MARZO PARODI	1,850.00	287.40	2,137.40
JOSÉ ALEJANDRO CONDORI SALINAS	1,850.00	287.40	2,137.40
CÉSAR ARMANDO URTEAGA ORTIZ	1,850.00	287.40	2,137.40

### DEBIENDO DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el viaje autorizado mediante el presente Acuerdo de Consejo Regional irrogará un gasto de SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS (US\$ 6,412.20) a la ZOFRATACNA, según detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	VIÁTICOS POR 5 DÍAS (US\$ 370.00 POR DÍA US\$	PASAJE AÉREO (CLASE ECONÓMICA INCLUIDO TUAA) US\$	TOTAL US\$
ALDO ORLANDO MARTÍN DE MARZO PARODI	1,850.00	287.40	2,137.40
JOSÉ ALEJANDRO CONDORI SALINAS	1,850.00	287.40	2,137.40
CÉSAR ARMANDO URTEAGA ORTIZ	1,850.00	287.40	2,137.40



# **GOBIERNO REGIONAL DE TACNA** CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL** N° 050-2023-CR/GOB.REG.TACNA

POR TANTO:

Mando se registre, notifique, difunda y cumpla.

Mgr. MANUEL ISAÍAS MORI MAMANI

CONSEJO REGIONAL DE TACNA